



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00056008- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º de la RR-2022-110-E-UNC-REC designa a la Lic. María de los Ángeles Gallego DNI 24.346.929 como Personal de Gabinete en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, para cumplir funciones de Coordinadora General de Programas;

Que se hace necesario establecer la retribución por las funciones a desempeñar la Lic. María de los Ángeles Gallego;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer que las funciones encomendadas por RR-2022-110-E-UNC-REC a la Lic. María de los Ángeles Gallego DNI 24.346.929, sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo de la Categoría DOS del CCT – Dec. 366/06, desde el 17 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, remitir copia de la presente a la Secretaría de Extensión Universitaria, y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc

